

DR. RAMIRO VILLARRUEL VASQUEZ
ABOGADO

15650
Telf. 2478-650

Quito, a 26 de Mayo del 2005

Señor Economista
Alfredo Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

*Karina
6-06-05
ish*
*David
03 JUN. 2005
15:30*
 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
*Ximena Valencia
C.A.U.*

USD 1,00
ING. AUGUSTO GONZALO MARIA UZCATEGUI PIEDRA, actuando en calidad de Presidente de **CONCITRA CIA. LTDA.**, muy comedidamente me dirijo a usted, con el propósito de exponer lo siguiente:

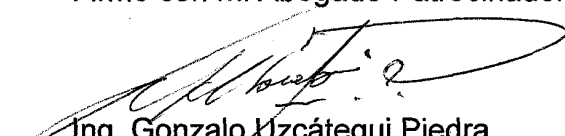
Mediante escritura pública celebrada el 16 de Mayo del 2005, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero y su esposa señora Lucía de las Mercedes Muñoz Páez cedieron las cien (100) participaciones de un dólar (US \$. 1,00) cada una, que poseían en **CONCITRA CIA. LTDA.**, en favor del señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto; en virtud de lo cual, este último aumenta las participaciones y queda con doscientas sesenta (260) participaciones de un dólar (US \$. 1,00) cada una, que representa el sesenta y cinco (65 %) por ciento del total de las participaciones de la Compañía.

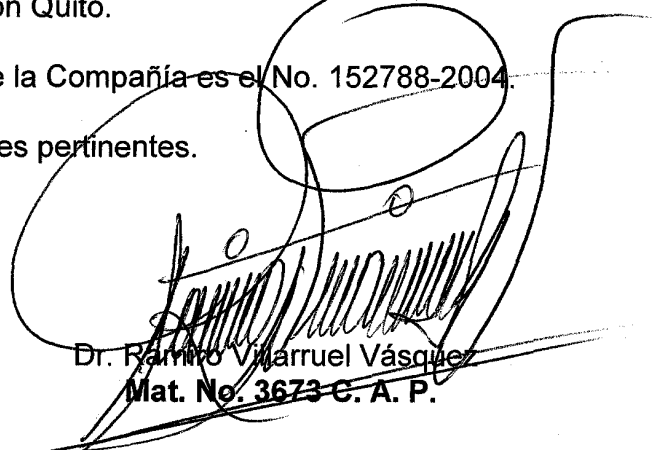
En razón de lo expuesto, adjunto me permito remitir la tercera copia certificada de dicha escritura pública, la misma que se encuentra debidamente inscrita el 23 de Mayo del 2005 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Es necesario indicar que el Expediente de la Compañía es el No. 152788-2004.

Documento que envío para los fines legales pertinentes.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

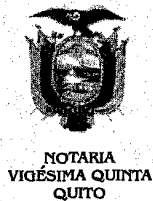

Ing. Gonzalo Uzcátegui Piedra
PRESIDENTE DE CONCITRA CIA. LTDA.


Dr. Ramiro Villarruel Vásquez
Mat. No. 3673 C. A. P.

Cesión registrada

6/06/2005

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑIA "CONCITRA CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

ING. GONZALO XAVIER BUENO GUERRERO Y
SRA. LUCÍA DE LAS MERCEDES MUÑOZ PÁEZ.

A FAVOR DE:

ING. TEÓFILO FABIÁN UZCÁTEGUI CALISTO.

CUANTIA:

USD \$ 100,00

A. E.

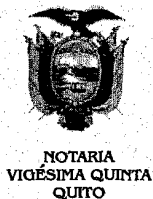
DI: 3 C.

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y seis de mayo del año dos mil cinco, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES** el señor Ingeniero **GONZALO XAVIER BUENO GUERRERO** y su esposa señora **LUCÍA DE LAS MERCEDES MUÑOZ PÁEZ**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor Ingeniero **TEÓFILO FABIÁN UZCÁTEGUI CALISTO**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me entregan,

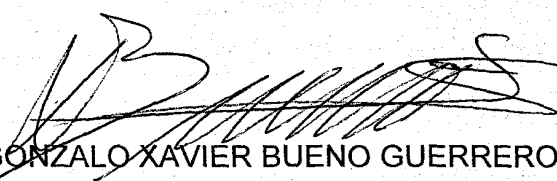
1 cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
5 escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de
6 **CEDENTES** el señor Ingeniero Gonzalo Xavier Bueno Guerrero y su esposa
7 señora Lucía de las Mercedes Muñoz Páez; y por otra parte, en calidad de
8 **CESIONARIO**, el señor Ingeniero Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, quienes
9 intervienen por sus propios derechos. Los Comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito,
11 hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
12 Mediante escritura pública celebrada el diez y siete (17) de Noviembre del año
13 dos mil cuatro (2004), ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
14 Quinto del cantón Quito, se constituyó **CONCITRA CIA. LTDA.**, con domicilio
15 en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, con un capital de
16 Cuatrocientos Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en
17 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. Dicha escritura fue
18 legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
19 Resolución Número cero cuatro Q.I.J. cuatro mil seiscientos setenta y tres
20 (Q.I.J. 04.Q.IJ.4673) de fecha primero (01) de Diciembre del año dos mil cuatro
21 (2004), la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el trece (13) de Diciembre del indicado año.- **B)** El
23 señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero y su señora esposa son titulares -
24 propietarios en **CONCITRA CIA. LTDA.** de cien participaciones de un dólar
25 cada una.- **C)** La Junta General Extraordinaria de Socios de **CONCITRA CIA.**
26 **LTDA.** realizada el trece (13) de Mayo del año dos mil cinco (2005), **RESOLVIO**
27 por unanimidad autorizar al señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero, para
28 que ceda las participaciones que le corresponden en la Compañía a favor del

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



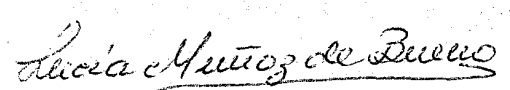
1 señor Ingeniero Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, conforme consta estipulado
2 en el Acta de la Junta General referida, la misma que se adjunta como
3 documento habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los
4 antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Gonzalo Xavier Bueno Guerrero y
5 su esposa señora Lucía de las Mercedes Muñoz Páez, por sus propios
6 derechos **CEDEN** las cien participaciones de un dólar cada una, que poseen en
7 **CONCITRA CIA. LTDA.**, a favor del señor Ingeniero Teófilo Fabián Uzcátegui
8 Calisto.- **CUARTA: NUEVA DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.**- Una vez
9 realizada la presente Cesión de Participaciones, el capital social de **CONCITRA**
10 **CIA. LTDA.** queda integrado y distribuido de la siguiente forma: El Ingeniero
11 Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto con Doscientas Sesenta (260) Participaciones
12 de un dólar cada una, que representa el Sesenta y Cinco por ciento (65%) del
13 capital social; y, el señor Ingeniero Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra
14 con Ciento Cuarenta (140) Participaciones de un dólar cada una, que
15 representa el Treinta y Cinco por ciento (35%) del capital social de la
16 Compañía.- **QUINTA: ACEPTACION.**- El señor Ingeniero Teófilo Fabián
17 Uzcátegui Calisto en calidad de **CESIONARIO**, acepta la cesión de las
18 participaciones realizada mediante la presente escritura pública, por ser
19 efectuada en su beneficio. Así mismo el señor Ingeniero Gonzalo Xavier Bueno
20 Guerrero y su esposa señora Lucía de las Mercedes Muñoz Páez, como
21 **CEDENTES**, autorizan para que se realicen todos los trámites a fin de lograr la
22 perfecta validez legal de esta Cesión de Participaciones, así como la inscripción
23 respectiva, de la cual se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de
24 constitución referida en la cláusula de Antecedentes.- Usted señor Notario, se
25 dignará agregar las demás formalidades de estilo necesarias para que este
26 documento tenga plena validez legal.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
27 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por la Doctor Ramiro Villarruel Vásquez, profesional con

matrícula número: Tres mil seiscientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. GONZALO XAVIER BUENO GUERRERO.

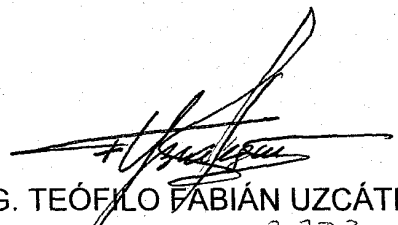
C.E. 1707080907

P.V. 64-0022


SRA. LUCÍA DE LAS MERCEDES MUÑOZ PÁEZ.

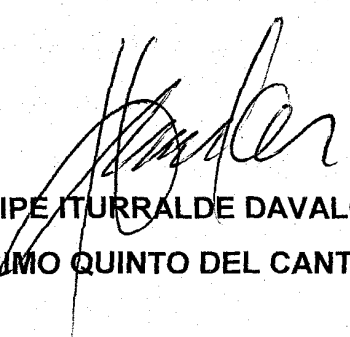
C.C. 1707297626

P.V. 189-0230


ING. TEÓFILO FABIÁN UZCÁTEGUI CALISTO

C.C. 170367788-8

P.V. 199-0377


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCUMENTOS HABILITANTES,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170367788-2

UZZATEGUI CALISTO TEOFILO FABIAN
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
10 OCTUBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-0470 07411-M

TOMO PAG. ACT. TOL.

FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

PRIMA DEL TITULADO

EQUATORIANA*****

CASADO RINA VERONICA RAMILA E

SUPERIOR ING. CIVIL

AUGUSTO UZZATEGUI
CLEMENTIA CALISTO

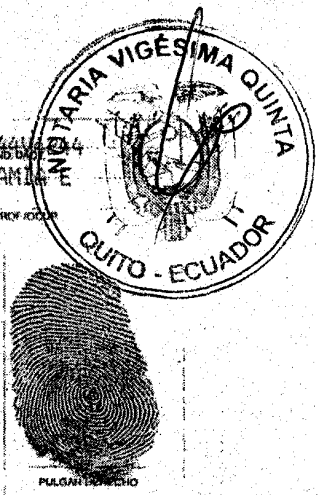
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD 17/08/2016

FORMA No. REN 1093979

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

199-0377 NUMERO 170367788 CEDULA

UZZATEGUI CALISTO TEOFILO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

16 MAYO 2005
DR. FELIPE ITURRALDE
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170708090-7**

BUENO GUERRERO GONZALO XAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
18 DICIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **001-** **0037 00053 M**
TOMO PAG. ACT. SERO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ **1968**
FECHA


FIRMA DEL CEDULADO


T

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

54 - 0022 1707080907
NUMERO CEDULA

BUENO GUERRERO GONZALO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Firma manuscrita]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma manuscrita]

SECRETARIO

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado.

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
N O A R I O

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170729762-6

MUNOZ PAEZ LUCIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
30 NOVIEMBRE 1967
REG CIVIL 022- 0122-15443-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

Lucia Munoz de Bueno



ECUATORIANA***** V44334242

CASADO GONZALO XAVIER BUENO GUERRERI
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAFAEL ANTONIO MUNOZ
MERCEDES PAEZ
QUITO
06/03/2016
FORMA No REN Pch 0952880




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0230 NUMERO 1707297626 CEDULA
MUNOZ PAEZ LUCIA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

DR FELIPE ITURRALDE GAVILLOS
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE "CONCITRA CIA. LTDA.",
REALIZADA EL VIERNES 13 DE MAYO DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil cinco, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle La Pradera N30-258 y Mariano Aguilera, Edificio Santorini, oficina 2A, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 10H00, se reúnen los socios de **CONCITRA CIA. LTDA.**, los señores: Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra, Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero e Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto.

El objeto de esta reunión, es tratar y resolver los puntos del Orden del Día que se estipulan en la Convocatoria y constan a continuación:

PRIMERO.- Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero, al cargo de Gerente General y su separación de la Compañía.

SEGUNDO.- Venta de las participaciones que el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero tiene en la Compañía.

Preside la Junta General el señor Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra y actúa como Secretario el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero.

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por consiguiente existe el quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la Junta General.

Por cuanto están de acuerdo, los asistentes aprueban el Orden del Día antes especificado; en tal virtud, la Presidencia dispone se dé lectura al Primer Punto del Orden Día. Se procede en tal sentido.

PRIMERO.- Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero, al cargo de Gerente General y su separación de la Compañía.



Por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 02 de Mayo del 2005, suscrita y enviada por el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero, en la que indica que por razones estrictamente de carácter personal tiene que retirarse de la Compañía, por lo que presenta la renuncia de la Gerencia General, así como también pone a disposición de los demás socios la venta de las participaciones que le pertenecen en la Compañía.



De inmediato, hace uso de la palabra el señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, para manifestar que como es voluntad del señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero retirarse de la Compañía, no es posible presionarle para que continúe, por tanto cree conveniente se acepte su renuncia, aspecto que mociona a fin de que sea analizada y resuelta por la Junta General.

A continuación, el señor Presidente ordena continuar con el desarrollo de la Junta y después de haberse tomado la votación respectiva, la Junta General de Socios **RESUELVE** por unanimidad que se le acepte al señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero la renuncia de Gerente General, así como la separación de la Compañía.

Acto seguido, la Presidencia pide que se de lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

SEGUNDO.- Venta de las participaciones que el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero tiene en la Compañía.

El señor Presidente concede la palabra al señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero, quien manifiesta que conforme expresó anteriormente por circunstancias de carácter personal tiene que retirarse de la Compañía, por lo que, le corresponde ceder las cien participaciones que le pertenecen en la Compañía, razón esta por la que pone a disposición de los demás socios, conforme lo dispone el Artículo Siete de los Estatutos Sociales.

Así mismo, el señor Presidente indica que de acuerdo a lo prescrito en el Artículo Nueve de los Estatutos Sociales, renuncia al derecho de preferencia que le corresponde como socio de la Compañía e indica que no es su deseo adquirir las participaciones, puestas en venta por parte del señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero.

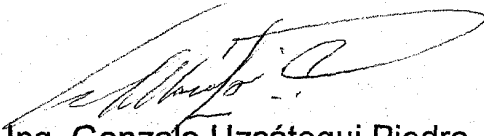
A handwritten signature in dark ink, located at the bottom left of the page.

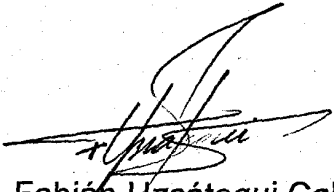
De inmediato, interviene el señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto para expresar su interés en la adquisición de las participaciones del señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero, por lo que propone su compra.

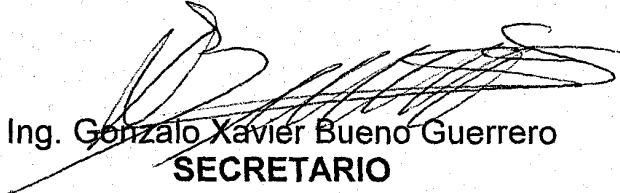
En virtud de lo anteriormente anotado, la Junta General por mayoría absoluta de votos, **RESUELVE** autorizar para que el señor Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero ceda las cien participaciones que tiene dentro del capital social de **CONCITRA CIA. LTDA.**, a favor del señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto; además, la Junta General autoriza para que el señor Dr. Ramiro Villarruel Vásquez, en su calidad de Abogado de la Compañía, realice todos los trámites pertinentes al caso hasta que se legalice la indicada cesión de participaciones.

Sin haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluida la Junta General siendo las 11H10, concediéndose un receso para que Secretaría prepare el respectiva Acta.

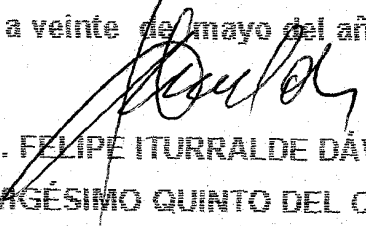
Después de veinte y cinco minutos se reinstala la Junta General, la Presidencia dispone la lectura del Acta, una vez puesta a consideración de los asistentes es aprobada y de inmediato proceden a firmarla.


Ing. Gonzalo Uzcátegui Piedra
PRESIDENTE


Ing. Fabián Uzcátegui Calisto
SOCIO


Ing. Gonzalo Xavier Bueno Guerrero
SECRETARIO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte de mayo del año dos mil cinco.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **CONCITRA CIA. LTDA.** celebrada ante mi el 17 de Noviembre de 2004, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Ingeniero Gonzalo Xavier Bueno Guerrero y señora Lucía de las Mercedes Muñoz a favor del señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, mediante escritura pública celebrada en esta misma notaría, el 16 de Mayo de 2005 que antecede.

Quito, a 20 de mayo de 2005



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3319 de REGISTRO MERCANTIL de trece de Diciembre del dos mil cuatro, fs 2947 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"CONCITRA CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitres de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

